



REGLAMENTO PARA LA FORMACIÓN DE LA PRESELECCIÓN Y SELECCIÓN MASCULINA Y FEMENINA 2019.

I. OBJETIVOS.

- Establecer un proceso claro, público y permanente, basado en datos objetivos, para preseleccionar y seleccionar a los y las atletas que representen al país en cualquier evento nacional o internacional.
- Promover la participación del mayor número posible de jugadores, a fin de garantizar la competencia entre los atletas, y de ese modo poder conformar la preselección y selección nacional, con aquellos que configuren las mejores opciones para representar al país, al momento del desarrollo de una competición.

II. CONVOCATORIA DE PRESELECCIONES NACIONALES.

- Se convoca a los atletas nacionales para que se sometan al proceso de conformación de las preselecciones y selecciones nacionales.
- Las preselecciones masculina y femenina, estarán formadas por diez (10) atletas, así: el campeón nacional y la campeona nacional del año 2018, los siete atletas y las siete atletas, que luego de finalizados los campeonatos puntuables acumulen más puntos, y finalmente, dos atletas masculinos y dos atletas femeninos menores de dieciocho años, siendo estos los que más puntos acumulen luego de terminar los campeonatos puntuables.

Si un atleta menor de dieciocho años clasifica dentro de los mejores siete atletas luego de terminados los campeonatos puntuables, este no ocupará un puesto de los atletas juveniles, por ende, siempre formarán parte de la preselección otros dos atletas juveniles en cada rama.

- El proceso para acceder a formar parte de la preselección es el siguiente: todo atleta salvadoreño tendrá la posibilidad de ganar puntos, en los torneos que participe, de acuerdo al puntaje descrito a continuación:

CAMPEONATOS NACIONALES								
COMPETENCIAS	POSICION OBTENIDA							
	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º
Campeonato abiertos, Campeonato por Categoría Superior y Campeonato Femenino	15	10	9	8	7	6	5	4

Queda entendido, para los campeonatos donde participen atletas de ambos géneros, que se repartirán puntos de acuerdo a las posiciones que se obtengan por género, es decir, se repartirán puntos para los primeros ocho lugares masculinos y para los primeros ocho lugares femeninos. Lo mismo aplicará para los atletas menores de dieciocho años, para quienes se llevarán tablas de control de puntos por categoría.

Del mismo modo, se aclara que en caso un atleta preseleccionado participe en un campeonato puntuable, no será tomado en cuenta para la obtención de puntos, obteniéndolos él o los atletas siguientes en la tabla de posición final del evento.

A efectos de obtener la preselección se sumarán los puntos obtenidos en las diferentes competiciones luego de finalizar el último evento puntuable, seleccionándose a los atletas que hayan obtenido mayor cantidad de puntos, quienes se sumarán a los atletas sentados en la preselección, hasta completar diez en cada rama, según lo establecido en el literal b) de este Romano, conformándose así las preselecciones nacionales del año 2019.

- d) El campeón nacional absoluto 2018, Maestro Internacional Lemnys Arias, y la campeona nacional femenina 2018 Maestra FIDE Andrea Ortez, están clasificados a la preselección 2019, debiendo jugar al menos, uno de los eventos puntuables estipulados en este Reglamento. Del mismo modo, tendrán que someterse a un proceso de entrenamiento desde el mes de enero 2019, con el entrenador de selecciones, so pena de ser excluidos de la preselección.
- e) Los atletas que conformen las preselecciones nacionales jugarán un torneo cerrado para obtener las posiciones de privilegio y conformar la selección nacional, atendiendo al número de plazas que se utilizarán para la competición internacional o nacional, que corresponda, así como, a los recursos económicos que tenga disponible la FSA, para cubrir los costos de participación de la delegación.
- f) Previo al arranque del evento cerrado, se llevará a cabo un congresillo técnico convocado oportunamente por la FSA, donde se darán a conocer todos los detalles del campeonato. Queda establecido desde este momento, que los triunfos en este certamen, otorgarán al ganador tres puntos y las tablas un punto.
- g) Los campeones nacionales, absoluto y femenino 2019, estarán automáticamente clasificados a **LA SELECCIÓN NACIONAL**, con el primer puesto de privilegio, durante el año 2019. En caso los campeones nacionales, estén dentro de la preselección, estos no jugarán el evento cerrado y se llamará a otro atleta para completar el número de diez en la preselección.
- h) Los atletas que conformen la selección se someterán al entrenamiento previsto por la FSA, quedando a disposición del entrenador de selecciones nacionales. Se establece que en caso un atleta no cumpla con el entrenamiento previsto, **este perderá su derecho de conformar la selección nacional.**
- i) Queda establecido que la FSA hará uso de las plazas disponibles para los eventos internacionales en que se participe, **atendiendo a los recursos económicos con que se cuente.**

III. ACEPTACIÓN O RENUNCIA DEL DERECHO DE PARTICIPACIÓN.

- a) Al momento de ser convocado para conformar la preselección, el o la atleta, tendrá que expresar por escrito su aceptación, manifestando su deseo de pertenecer a la misma, así como su aceptación para someterse al proceso de entrenamiento y preparación, respectivo, y demás condiciones que para el caso se impongan por la FSA. De no cumplir con lo anterior, es decir no firmar el compromiso, **perderá automáticamente el derecho de pertenecer a la preselección y selección nacional.**

- b) En caso que él o la atleta decidiera renunciar a su derecho de ser preseleccionado nacional, deberá hacerlo por escrito dirigido a la Junta Directiva de la FSA, entregada personalmente o por correo electrónico, a más tardar en la fecha que se establezca oportunamente exponiendo en ella las razones para ello. Si el atleta no firmase el compromiso de aceptación, por cualquier razón y sin justificar el motivo, no formará parte de la preselección, y se iniciará con el proceso sancionatorio respectivo.
- c) Si algún atleta decide retirarse de la preselección, con o sin justificación, será el atleta que ocupe el siguiente lugar, en la sumatoria de puntos obtenidos en las competencias, quien será llamado a sustituir el puesto vacante, y así sucesivamente hasta completar el número de diez en cada rama, si esto es posible.
- d) En caso de resultar finalmente seleccionado, **se aferrará a las condiciones de transporte, hospedaje y alimentación, que los organizadores del evento y la FSA estén en posibilidad de proporcionarle.**
- e) En caso que él o la atleta decidiera renunciar a su derecho de ser seleccionado nacional para un evento específico, deberá hacerlo por escrito dirigido a la Junta Directiva de la FSA, exponiendo en ella las causas específicas para ello, debiendo además justificarlas y probarlas, so pena de sanción disciplinaria de no justificar los motivos. Será el o la atleta que ocupe el siguiente lugar en la posición de privilegio, de acuerdo a los resultados obtenidos en los torneos cerrados, quien será llamado a sustituir al que haya renunciado, y así sucesivamente.
- f) Una vez hecha la selección final para un evento específico, el atleta seleccionado no puede renunciar a su participación, salvo por casos comprobados de fuerza mayor, mismos que deberán ser expuestos personalmente ante la Directiva de la FSA y aceptados por ésta. En caso contrario, el incumplimiento por parte del atleta dará lugar a su no convocatoria para próximos eventos internacionales y suspensión como jugador por un año.

Lo no previsto en este reglamento será resuelto por la Junta Directiva de la FSA.

Notas: Para la conformación de las Preselecciones Nacionales para el año 2019 se tomarán como eventos puntuables los siguientes:

Preselección Masculina:

- Campeonato Abierto Puntuable para Preselección 2019.
- Campeonato Revisión de Rating 2019.
- Campeonato Nacional por Categorías, en la categoría Superior 2019, primera Fase.

Preselección Femenina:

- Campeonato Abierto Puntuable para Preselección 2019.
- Campeonato Revisión de Rating 2019.
- Campeonato Nacional Femenino 2019.

San Salvador, Enero de 2019.